

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5327/15

Res. 1471/15

ACTA N° 24, de fecha 22 de setiembre de 2015.

VISTO: La nota elevada por la Secretaría Docente, por la cual se solicita la transferencia del Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional, a la órbita del Programa de Gestión Educativa, bajo la dependencia de la Inspección Regional;

RESULTANDO: que en virtud de su nuevo emplazamiento es necesario reubicar al Centro de Educación Inicial en el área de supervisión de gestión correspondiente;

CONSIDERANDO: I) que han sido agotadas las instancias y demandas de reorganización de ese servicio, que son competencia de las funciones de Secretaría Docente, donde se encuentra radicada desde el año 2005;

II) que la mejora y optimización de este servicio requiere un abordaje desde una visión de gestión de Centros Educativos;

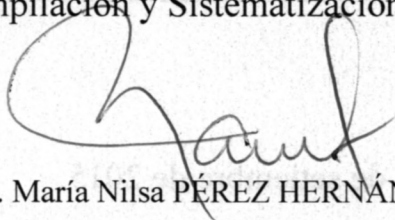
ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Disponer que el Centro de Educación Inicial del Consejo de Educación Técnico-Profesional, dependerá del Programa de Gestión Educativa – Área Metropolitana “B6”.

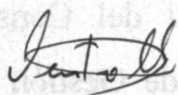
2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al

Programa de Gestión Educativa – Área Metropolitana “B6”, al Centro de Educación Inicial, a la Secretaría Docente, al Departamento de Organización y Métodos y a la Sección Compilación y Sistematización. Cumplido, archívese.



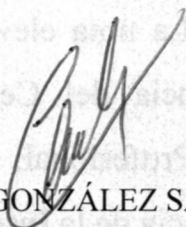
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



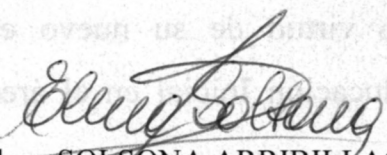
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
23 SET. 2015
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO
SALIDA

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
23 SET. 2015
DIRECCION DE COMUNICACION
RECIBI